

Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

Informe de gestión

Ejercicio 2016

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Abreviadas

A los Accionistas de
Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Adiego de Castro'.

José Julio Adiego de Castro

22 de febrero de 2017



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2017 N^o 01/17/19685
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2016

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2016

Balance abreviado

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

Memoria abreviada

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

ACTIVO	Notas de la Memoria	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.974.746	5.034.171
II. Inmovilizado material	4	4.955.367	5.012.369
VI. Activos por impuesto diferido	--	19.379	21.802
B) ACTIVO CORRIENTE		2.057.891	1.494.992
II. Existencias	5	72.390	139.182
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	507.628	368.976
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		507.628	368.976
VI. Periodificaciones a corto plazo		20.739	22.241
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	--	1.457.134	964.593
TOTAL ACTIVO (A+B)		7.032.637	6.529.163

Datos en Euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		6.624.729	6.152.896
A-1) FONDOS PROPIOS	7	6.624.729	6.152.896
I. Capital	7	4.608.137	4.608.137
1. Capital escriturado		4.608.137	4.608.137
2. Capital no exigido			
III. Reservas	7	3.517.542	3.517.542
V. Resultados de ejercicios anteriores		(1.972.783)	--
VII. Resultado del ejercicio	7	471.833	(1.972.783)
C) PASIVO CORRIENTE		407.908	376.267
II. Provisiones a corto plazo	--	9.300	9.186
III. Deudas a corto plazo	--	39.655	38.737
3. Otras deudas a corto plazo		39.655	38.737
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	--	358.953	328.344
1. Proveedores		19.659	13.678
2. Otros acreedores		339.294	314.666
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		7.032.637	6.529.163

Datos en Euros

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2016	2015
OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	12	2.389.183	2.671.610
4. Aprovisionamientos	--	(279.776)	(320.968)
5. Otros ingresos de explotación	--	65.889	64.516
6. Gastos de personal	--	(971.361)	(972.139)
7. Otros gastos de explotación	--	(408.329)	(3.871.489)
8. Amortización del inmovilizado	4	(167.141)	(160.582)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		628.465	(2.589.052)
14. Ingresos financieros	--	--	200
15. Gastos financieros	--	--	--
B) RESULTADO FINANCIERO		-	200
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		628.465	(2.588.852)
17. Impuesto sobre beneficios	9	(156.632)	616.069
RESULTADO DEL EJERCICIO		471.833	(1.972.783)

Datos en Euros

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2016

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A. (en adelante la Sociedad) es una sociedad mixta participada por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y por Servicios Funerarios Funemadrid, S.A.U. La Sociedad se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de octubre de 1990 por tiempo limitado. Con fecha 30 de mayo de 2005, la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad, acordó, por unanimidad, la modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales quedando establecido que la duración de la Sociedad tendría carácter indefinido. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Pastrana, Km. 3 de Alcalá de Henares (Madrid).

El objeto social y la actividad principal de la Sociedad consisten en la gestión de servicios funerarios y en la construcción y comercialización y venta de unidades de enterramiento así como en la realización de cuantas actividades tengan relación con las finalidades indicadas.

El ámbito de actuación de la Sociedad es todo el territorio nacional.

El Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, accionista mayoritario de la Sociedad con una participación en el Capital Social del 51%, es una entidad perteneciente al Inventario de Entes del Sector Público Local y, por lo tanto, no está sujeto a la Normativa Mercantil en materia de Depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) IMAGEN FIEL

La imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados deriva de la aplicación de las disposiciones legales en materia contable, sin que, a juicio de los Administradores, sea necesario incluir informaciones complementarias.

b) PRINCIPIOS CONTABLES

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo al Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable.

c) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas se han utilizado juicios y estimaciones basados en hipótesis sobre el futuro e incertidumbres que básicamente se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un periodo determinado, su efecto se aplicaría en ese periodo y en su caso en los sucesivos.

d) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas del ejercicio con las del precedente.

e) CORRECCIONES DE ERRORES

No se han detectado errores en las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad de ejercicios anteriores.

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se reflejan a continuación las normas de registro y valoración aplicadas:

a) Inmovilizado

Inmovilizado material

Los bienes incluidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción incluyendo los impuestos indirectos que no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública y minorados por la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados como mayor valor del bien cuando supongan un aumento de capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Forman también parte del coste la estimación del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas por desmantelamiento o retiro y costes de rehabilitación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente en función de la vida útil estimada.

Los elementos de inmovilizado adquiridos de segunda mano se amortizan considerando una vida útil equivalente a la mitad de la señalada anteriormente.

El epígrafe "Construcciones" incluye unidades de enterramiento que son reclasificadas desde existencias cuando son cedidas en uso de forma temporal por períodos generalmente de cinco años. La amortización se registra, en el momento de efectuar la cesión, en la proporción que el período por el que se efectúa ésta representa respecto de la vida útil considerada (50 años), y por el valor total de la unidad de enterramiento cuando el período de cesión supera dicho plazo. Cuando finaliza el período de cesión y no se produce la renovación del mismo, se cesa la amortización de estos elementos y se produce su reclasificación al epígrafe de "Existencias", al entender que estas unidades van a ser puestas a la venta.

Deterioro del inmovilizado

Al cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa si existen indicios de que los elementos del activo puedan haber sufrido una pérdida de valor. Si tales indicios existen se estima el valor recuperable del activo.

Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión, se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en la partida "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado".

En el caso de los activos que no se encuentran en condiciones de uso la estimación del valor recuperable es realizada con independencia de la existencia o no de indicios de deterioro.

Si el valor en libros excede del importe recuperable se reconoce una pérdida por este exceso, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Si se produce un incremento en el valor recuperable de un activo distinto del fondo de comercio se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente, incrementando el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Este incremento nunca excede del valor en libros neto de amortización que estaría registrado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro en años anteriores. La reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, a menos que el activo haya sido revalorizado anteriormente contra "Ajustes por cambios de valor", en cuyo caso la reversión se trata como un incremento de la revalorización. Después de esta reversión el gasto de amortización se ajusta en los siguientes periodos

b) Activos y pasivos financieros

Activos financieros

Se califican como activos financieros aquellos que corresponden a dinero en efectivo. Instrumentos de patrimonio de otra empresa, o que supongan un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o cualquier intercambio de instrumentos financieros en condiciones favorables.

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

Los activos financieros se clasifican en:

Préstamos y partidas a cobrar:

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de créditos por operaciones comerciales y otras partidas como anticipos, créditos al personal o dividendos a cobrar, con vencimiento no superior a un año sin tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, tanto en el reconocimiento inicial como en la valoración posterior, salvo que exista deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios de valor.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida producida y forma parte del resultado del ejercicio.

Pasivos financieros

Se registran como pasivos financieros aquellos instrumentos emitidos, incurridos o asumidos, que suponen para la Sociedad una obligación contractual directa o indirecta atendiendo a su realidad económica, de entregar efectivo u otro activo financiero o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican en:

Débitos y partidas a pagar

Corresponden a débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de la transacción), se valoran por su coste amortizado, y los intereses se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto la valoración inicial como posterior se realiza por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos. También los pasivos financieros propios adquiridos se darán de baja, aun cuando sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda que tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo original y se reconoce el nuevo pasivo.

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que tiene lugar.

En caso de producirse un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo original no se da de baja del balance abreviado registrando las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable.

c) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, o a su valor neto de realización, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen del precio de adquisición.

El valor neto de realización es el precio de venta minorado por los costes estimados que se derivarán de los procesos de comercialización y venta.

La Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado para calcular el coste de adquisición de las existencias comerciales, y la identificación específica de coste en el caso de las unidades de enterramiento.

Se efectúan correcciones valorativas de las existencias cuando el valor neto realizable de las mismas es inferior a su precio de adquisición, reconociendo un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

d) Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios tiene la consideración de gasto del ejercicio, figurando como tal en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y comprende tanto la carga fiscal por el impuesto corriente como el efecto correspondiente al movimiento de los impuestos diferidos.

No obstante, el impuesto sobre beneficios relacionado con partidas cuyas modificaciones en su valoración se reconocen directamente en patrimonio neto se imputa en patrimonio y no en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, recogiendo los cambios de valoración en dichas partidas netos del efecto impositivo.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficio corriente, se valoran por las cantidades que se esperan recuperar o pagar, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación al cierre de ejercicio.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto cuando surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance abreviado entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye para todas las diferencias temporarias imponibles en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido", salvo en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, y reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles.

Valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en los ejercicios en los que se esperan recuperar o liquidar, respectivamente.

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido.

Los ingresos derivados de contratos de cesión de derechos de uso a largo plazo de unidades de enterramiento, se reconocen como ingreso en el momento en que se perfecciona el contrato, toda vez que se obtiene como contraprestación un desembolso único e irrevocable y se transfieren todos los riesgos y beneficios asociados al activo cedido. En consecuencia, se registran por su importe íntegro en el momento de formalización del contrato junto con todos los gastos significativos inherentes a la operación, principalmente los derivados de la amortización relativa a las unidades durante la totalidad del período de cesión.

f) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y se estima probable una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros.

Se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes surgidos con motivo de la actualización de la provisión como gasto financiero según se devengan.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de su percepción, no supone una minoración de la deuda reconociéndose el derecho de cobro en el activo cuyo importe no excederá del importe de la obligación registrada contablemente.

g) Gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan, siguiendo el principio del devengo en función de los servicios prestados por los empleados.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En estas cuentas anuales abreviadas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

h) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones de mercado y son registradas según las normas de valoración anteriormente detalladas.

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

4. INMOVILIZADO MATERIAL

En los cuadros siguientes se detallan los movimientos de este epígrafe producidos en los dos últimos ejercicios:

Ejercicio 2016

	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Coste:					
Terrenos	878.009	--	--	--	878.009
Construcciones	5.972.271	14.255	(40.879)	56.752	6.002.399
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.261.614	30.276	--	--	2.291.890
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	233.448	2.048	--	--	235.496
Equipos para proceso de información	108.993	1.039	--	--	110.032
Elementos de transporte	14.953	-	--	--	14.953
Otro inmovilizado	101.256	3.493	--	--	104.749
Inmovilizado en curso	20.901	43.155	--	--	64.056
TOTAL COSTE	9.591.445	94.266	(40.879)	56.752	9.701.584
Amortizaciones Acumuladas:					
Construcciones	(2.123.558)	(121.616)	--	--	(2.245.174)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.053.994)	(31.685)	--	--	(2.085.679)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(227.104)	(2.048)	--	--	(229.152)
Equipos para proceso de información	(90.576)	(3.786)	--	--	(94.362)
Elementos de transporte	(14.753)	--	--	--	(14.753)
Otro inmovilizado	(69.091)	(8.006)	--	--	(77.097)
TOTAL AMORTIZACIÓN	(4.579.076)	(167.141)	--	--	(4.746.217)
TOTAL DETERIORO	--	--	--	--	--
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL (NETO)	5.012.369	(72.875)	(40.879)	56.752	4.955.367

Datos en Euros

Los traspasos de inmovilizado en el epígrafe de "Construcciones" en el ejercicio 2016, se corresponden con los movimientos realizados entre las cuentas de inmovilizado y las de existencias, de las unidades de enterramiento cedidas en uso del Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, por importe de 56.752 euros (60.628 euros en el ejercicio 2015).

Las principales adiciones del ejercicio en el epígrafe de "Construcciones" incluyen, tanto el incremento por las unidades de enterramiento que han sido cedidas durante el ejercicio por un período inferior a su vida útil, por un importe de 14.255 euros (2.079 euros en el ejercicio 2015), como las obras de mejora del edificio principal del cementerio. Las bajas se corresponden con las unidades de enterramiento cuyo período de cesión ha finalizado durante 2016, por un importe de 40.879 euros (65.464 euros en el ejercicio 2015), y son reclasificadas al epígrafe "Existencias" para su posterior venta.

El epígrafe de construcciones incluye las unidades de enterramiento construidas y posteriormente cedidas en uso (véase Nota 3-a).

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

Ejercicio 2015

PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Coste:					
Terrenos	878.009	--	--	--	878.009
Construcciones	5.975.028	2.079	(65.464)	60.628	5.972.271
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.247.915	13.699	--	--	2.261.614
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	233.808	-	(360)	-	233.448
Equipos para proceso de información	92.288	16.705	--	--	108.993
Elementos de transporte	14.953	-	--	--	14.953
Otro inmovilizado	99.281	1.975	--	--	101.256
Inmovilizado en curso	5.470	15.431	--	--	20.901
TOTAL COSTE	9.546.752	49.889	(65.824)	60.628	9.591.445
Amortizaciones Acumuladas:					
Construcciones	(2.006.904)	(118.132)	1.478	--	(2.123.558)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.023.237)	(30.757)	--	--	(2.053.994)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(223.996)	(3.108)	--	--	(227.104)
Equipos para proceso de información	(88.748)	(1.828)	--	--	(90.576)
Elementos de transporte	(14.753)	-	--	--	(14.753)
Otro inmovilizado	(62.334)	(6.757)	--	--	(69.091)
TOTAL AMORTIZACIÓN	(4.419.972)	(160.582)	1.478	--	(4.579.076)
TOTAL DETERIORO	--	--	--	--	--
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL (NETO)	5.126.780	(110.693)	(64.346)	60.628	5.012.369

Datos en Euros

El epígrafe de construcciones incluye las reformas del tanatorio, unidades de enterramiento cedidas en uso así como diversas reformas y acondicionamiento de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen compromisos de compra significativos en relación con el inmovilizado material de la Sociedad.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente en función de su vida útil, a continuación se detallan los coeficientes de amortización aplicados por grupos de elementos, salvo unidades de enterramiento (Nota 3-a):

GRUPO DE ELEMENTOS	% DE AMORTIZACIÓN
Construcciones	2
Instalaciones técnicas y maquinaria	6 - 8
Otras instalaciones,	6
Utillaje	8
Mobiliario	20
Equipos para proceso de información	17
Elementos de transporte	8
Otro Inmovilizado	10

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por valor de 2.153.613 euros y 2.105.217 euros, respectivamente.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

5. EXISTENCIAS

En el siguiente cuadro se refleja el valor en libros de las "Existencias" registrados en los dos últimos ejercicios.

CONCEPTO	2016	2015
Unidades de enterramiento	37.213	95.922
Existencias comerciales	16.177	24.260
Anticipo de proveedores	19.000	19.000
	72.390	139.182

Datos en Euros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no presenta provisión para depreciación de existencias. No se ha producido durante dichos ejercicios ninguna corrección valorativa por deterioro.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2016 el movimiento neto en las cuentas correctoras de valor de los activos financieros corrientes ha ascendido a 114 euros (3.419.315 en el ejercicio 2015).

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, mediante Acta de ocupación y pago de fecha 26 de abril de 2007, ejecutó el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid adoptado el 31 de octubre de 2006, por el que se aprobó el proyecto de delimitación y expropiación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de ampliación del vertedero de residuos urbanos de la U.T.G.-1, en Alcalá de Henares (Madrid), expropiando cuatro fincas propiedad de la Sociedad y fijando un justiprecio de 1.120.412 euros. La Sociedad registró en 2007 un ingreso extraordinario por la diferencia entre este precio y el valor neto contable de los terrenos expropiados y, a su vez, recurrió la citada liquidación.

Con fecha 20 de febrero 2008 el Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid, estableció un nuevo justiprecio incrementando el anterior en 4.610.242 euros.

Adicionalmente se procedió en el ejercicio 2008 a la reclamación judicial del cobro del citado importe (4.610.242 euros) junto con 129.277 euros, en concepto de intereses de demora. Estos intereses de demora fueron cobrados por la Sociedad en el ejercicio 2011.

En el ejercicio de 2013, respecto al procedimiento judicial seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en reclamación de la cantidad resultante de la suma de la diferencia entre el justiprecio abonado y el señalado por el Jurado Territorial de Expropiación sobre la finca 9 (reclamación de 4.468.500,89 euros), se desestimó la demanda por falta de acreditación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando el inicio del litigio.

Con fecha 28 de mayo de 2015 se recibió sentencia del Tribunal Supremo con la Resolución del Recurso de Casación, cuyo fallo de fecha 26 de mayo de 2015, indicó que no ha lugar al recurso de casación presentado, por la causa expuesta en el párrafo anterior.

La desestimación del recurso presentado ante la Comunidad de Madrid, en pago al resto de justiprecio de la expropiación de terrenos de que fue objeto la Sociedad, supuso, según decisión del Consejo de Administración celebrado el 25 de Septiembre de 2015 y aplicando criterios de prudencia, provisionar la totalidad de la cuenta a cobrar con la Comunidad de Madrid – Junta de Expropiación por importe de 3.420.829 euros.

Asimismo, el citado Consejo de Administración acordó interponer un nuevo recurso contencioso – administrativo en reclamación de la cantidad citada. No obstante, dado que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid estimó la demanda de lesividad iniciada por la Comunidad de Madrid y anuló el acuerdo del Jurado Territorial de Expropiación, no es posible instar la ejecución del acto conforme a Derecho, por ser cosa juzgada.

7. FONDOS PROPIOS

El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y 2015 está representado por 26.522 acciones de 173,747726 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

Todas las acciones confieren los mismos derechos políticos y económicos.

El capital social está distribuido de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTIDAD PARTICIPANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	IMPORTE
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares	51%	2.350.150
Servicios Funerarios Funemadrid, S.A.U.	49%	2.257.987
TOTALES	100%	4.608.137

El accionista privado de la Sociedad es filial de Funespaña, S.A., quien, en función del contrato de gestión suscrito con el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, realiza la gestión efectiva de la Sociedad. El contrato suscrito tiene el carácter de indefinido, fijándose como retribución por dicha gestión el mayor importe entre el 20% de los beneficios que la Sociedad obtenga, antes de impuestos y un porcentaje de la facturación de acuerdo a los tramos indicados en dicho contrato.

Del total de la reserva legal constituida por importe de 1.021.627 euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un total de 921.627 euros no es distribuible a los accionistas, salvo en caso de liquidación de la Sociedad y sólo puede utilizarse para compensar eventuales pérdidas. El saldo restante por importe de 100.000 euros es libre disposición.

El resto de las reservas son de libre disposición, a excepción de las restricciones existentes en la legislación mercantil en materia de reparto de dividendos.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen deudas con vencimiento superior al año ni deudas con garantía real.

9. SITUACIÓN FISCAL

Cálculo y desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

A continuación se detallan, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2016 y 2015, los principales componentes del gasto por impuesto sobre beneficios de operaciones continuadas y la conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el producto de multiplicar el resultado contable por el tipo impositivo aplicable.

CONCEPTO	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	628.465	(2.588.853)
Resultado por tipo aplicable - Gasto/(Ingreso)	157.116	(724.879)
Deducciones	(484)	(194)
Efectos nuevos tipos impositivos	-	--
Regularización ejercicio anterior	-	--
Otros	-	109.004
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre Sociedades	156.632	(616.069)

Datos en Euros

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

A continuación se detalla el desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2016 y 2015:

CONCEPTO	2016	2015
Gasto por impuesto corriente	154.210	251.846
Gasto/(Ingreso) por impuesto diferido	2.422	(867.915)
Total gasto por impuesto	156.632	616.069

Datos en Euros

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones realizadas por los diferentes impuestos no podrán considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a que está sometida por los ejercicios 2013 a 2016, así como para el Impuesto sobre Sociedades el correspondiente al ejercicio 2012. En opinión de los asesores de la Sociedad la posibilidad de que puedan producirse pasivos fiscales que afecten de forma significativa a la posición financiera de la misma a 31 de diciembre de 2016, es remota.

10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad realiza todas sus operaciones con entidades y partes vinculadas a precios de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

En el ejercicio 2016 la Sociedad ha registrado un gasto de 164.816 euros (210.872 euros en el ejercicio 2015), recogido en la cuenta de servicios profesionales independientes, correspondiente al importe devengado como consecuencia del contrato de gestión que la Sociedad mantiene con Funespaña, S.A., accionista último de Servicios Funerarios Funemadrid, S.A.U.

A continuación se detallan las operaciones efectuadas con partes vinculadas en los dos últimos ejercicios:

SOCIEDAD	Dividendos pagados		Gastos		Prestación Servicios	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
All Funeral Services, S.A.U.			--		221.864	73.773
Servicios Funerarios Funemadrid, S.A.U.	--	265.868	89	--	459.816	684.323
Funespaña S.A.	--	--	164.816	210.872	--	--
Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares	--	276.720	49.180	39.284	110.775	110.775
Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	--	--	--	--	5.082	12.834
	--	542.588	214.085	250.156	797.537	881.705

Datos en Euros

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

Saldos con vinculadas

El importe de los saldos deudores y acreedores con empresas vinculadas es el siguiente:

SOCIEDAD	2016		2015	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
All Funeral Services, S.A.U.	20.072	--	43.717	-
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares	224.622	--	113.847	--
Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	-	--	1.648	--
Servicios Funerarios Funemadrid, S.A.U.	107.732	--	106.474	(196)
Funespaña, S.A.	-	(49.507)	--	(36.474)
	352.426	(49.507)	265.686	(36.670)

Datos en Euros

Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las funciones de Alta Dirección las realiza personal de Funespaña, S.A. y se encuentran retribuidas a través del contrato de gestión con esta sociedad.

La Sociedad no ha retribuido durante el ejercicio 2016 y 2015 a ningún miembro del órgano de administración ni al personal de la alta dirección en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

La Sociedad no tiene concedidos anticipos ni créditos a los miembros del órgano de administración y personal de la alta dirección, ni ha prestado garantías por cuenta de los mismos.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida al personal de Alta Dirección ni a los miembros antiguos ni actuales del órgano de administración.

Durante los dos últimos ejercicios no se han producido situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los administradores o de las personas vinculadas a los mismos con el interés de la Sociedad.

11. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Se detalla a continuación el periodo medio de pago a proveedores de los dos últimos ejercicios.

Concepto	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	40	30

12. OTRA INFORMACIÓN

Personal

El número medio de empleados al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

CONCEPTO	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos		1	--	1
Administrativos		12	--	12
Personal Cementerio	14		14	--
TOTAL	14	13	14	13

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

Honorarios de Auditoría

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, honorarios y gastos por servicios de auditoría por importe de 6.686 euros. Los relativos al ejercicio 2015 ascendieron a 6.810 euros.

Los importes anteriores, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2016 y 2015, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, ninguna de las otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Sociedad importe alguno durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Ingresos y gastos

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios corresponde a prestaciones de servicios funerarios en territorio nacional, así como a los ingresos de la gestión y explotación del Cementerio Jardín de Alcalá de Henares.

13. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2016

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

Handwritten mark

INFORME DE GESTION **EJERCICIO 2016**

Sres. Accionistas de Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A

Conforme a las normas legales vigentes, se presenta a la Junta General de Accionistas de Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A, el informe de gestión donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el ejercicio 2016.

La Sociedad Cementerio Jardín es empresa líder en el Corredor del Henares prestando los servicios de Tanatorio, Crematorio y Cementerio. En el próximo año 2017, celebraremos 25 años de experiencia en el sector prestando los servicios mencionados, así como ofreciendo soluciones a las familias en estos momentos tan delicados.

Durante el ejercicio 2016, se han cumplido nuestros objetivos de negocio, afianzando nuestra posición dentro del sector funerario. El número de servicios del 2016 ha ascendido a 1.303 (1.316 en 2015).

La contención en los gastos de la sociedad se sigue manteniendo al objeto de mantener el equilibrio con las partidas de ingresos.

El resultado después de impuestos del ejercicio 2016 ha alcanzado un beneficio de 471.833 euros.

En el ejercicio 2016 se volvió a celebrar el evento "ATARDECER DE LAS LUCES", ya iniciado en el año 2014, y que reunió a un elevado número de asistentes en relación al año anterior, ofreciendo una alternativa a aquellas personas que deseen hacer un homenaje diferente, en el que tengan cabida todas las creencias y criterios personales y familiares, y en el que, a través de las imágenes, la música y las velas, se llene de vida el recuerdo.

Este Atardecer de las Luces, además de rendir tributo al recuerdo de los fallecidos en la ciudad de Alcalá de Henares, también se pudo disfrutar, alrededor del lago, de una exposición sobre "Cervantes y la Muerte", organizada con motivo de la conmemoración del cuarto centenario de la muerte de Miguel de Cervantes.

La proyección a futuro de la Sociedad se ha iniciado con la adjudicación y la construcción de una nueva fase de unidades de enterramiento. El diseño de zonas diferentes e innovadoras tendrá sin lugar a dudas la aceptación esperada. Está en proyecto, además, la creación de zonas verdes y arbolado. Vamos a hacer del Cementerio Jardín de Alcalá de Henares un cementerio de referencia.

También se pondrán en marcha acciones que permitan ofrecer nuevos y diferentes productos, innovadores, que sin duda tendrán una excelente acogida.

Nuestro deseo es continuar en la senda de crecimiento, con mayor desarrollo profesional, orientación al cliente, implantando nuevas alternativas donde nuestros equipos ofrezcan respuestas personalizadas y que ayuden a las familias, ofreciéndoles la plena satisfacción de sus necesidades.

En el transcurso del próximo ejercicio 2017, se va a proceder a realizar una reforma integral del Horno Crematorio.

Durante el ejercicio 2016 y 2015, no se han realizado actividades en materia de investigación y desarrollo.

La Sociedad no posee acciones propias y por lo tanto, no ha realizado operaciones con acciones propias.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto.

La Sociedad no tiene instrumentos financieros de cobertura. La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada y compete a su Accionista Privado según el contrato de gestión existente quién tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez.

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad.

a. Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos en entidades financieras con elevada calificación crediticia.

b. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de saldos suficientes de tesorería.

c. Riesgo de tipo de interés:

Los Administradores consideran que no existe una exposición significativa al riesgo de tipo de interés, al no mantener pasivos financieros significativos.

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.

Formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión Abreviados

El Consejo de Administración de Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A., en su reunión del día 22 de febrero de 2017 ha formulado las presentes cuentas anuales abreviadas e informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, que se identifican por ir extendidas en 20 hojas de papel ordinario, respectivamente, siendo todas ellas visadas por la Secretaria del Consejo y firmando en esta última en prueba de conformidad todos los miembros del Consejo de Administración que son los que se detallan a continuación:



Excmo. Sr. D. Javier Rodríguez Palacios



Sr. D. Carlos García Nieto



Sr. D. Javier Galán Blanco



Sra. Dª. María Olga García Sánchez



Sr. D. Victor Chacón Testor



Sr. D. Gregorio David Valle Rodríguez

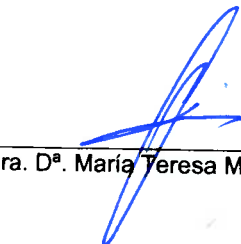
Sr. D. Alberto Ortiz Jover



Sr. D. Ángel Valdivia Gerada



Sr. D. Carlos Rodulfo Lavilla



Sr. D. José Vicente Aparicio Ferri



Dª Paloma Miranda Fernández
Secretaria del Consejo de Administración

Yo, Secretaria del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de las firmas que anteceden a los señores cuyo nombre figura a su pie, que son todos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.